

ACTA FUNDACIONAL
ANAC EUSKADI
Asociación de Agencias de Colocación de EUSKADI

Reunidos en Leioa, Bizkaia, el día 6 de Octubre a las 12.12h horas las personas que a continuación se detallan:

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará **ASOCIACIÓN DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN DE EUSKADI EUSKAL EMPLEGUCO AGENTZIA EKARTEA (EAE-ANAC)**

2º Aprobar los estatutos por los que se va a regir la entidad mediante votación, que fueron leídos en este

Mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la nueva Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Aitor Villada Díez

Vicepresidente: Ignacio Cáceres Fernández

Secretario General: Manuel Agirre Carrera

Tesorero: Oscar Puente Zoco

Vocal (1): Alicia Casado Bracicorto

Vocal (2): Iñigo Irusta Gorostegui

Vocal (3): Pavón Bonilla, Yojana

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las.12.30 horas del día de la Fecha indicada.